



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 1910/15 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Melisa Soledad ROMANO (DNI 32.556.514), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. María del Carmen GARCÍA, y la Co-Directora, Dra. Nancy QUARANTA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Remoción de metales pesados de efluentes líquidos industriales utilizando residuos de biomasa como bioadsorbentes e inmovilización en matrices cerámicas”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante las Actas N° 642 y N° 662, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 133 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores María Alejandra MAINE, Sebastián BELLÚ y Jorge SAMBETH, como miembros titulares; y los Doctores Pablo HÚMPOLA y Tatiana ARTURI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Remoción de metales pesados de efluentes líquidos industriales utilizando residuos de biomasa como bioadsorbentes e inmovilización en matrices cerámicas”, presentada por la Ing. Melisa Soledad ROMANO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores María Alejandra MAINE, Sebastián BELLÚ y Jorge SAMBETH

Miembros Suplentes: Doctores Pablo HÚMPOLA y Tatiana ARTURI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 943/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General